

Komodo-1: polémica sobre si se considera 'inviabile'

A finales del 2024 la Anla entregó la licencia ambiental pendiente.

Leidy Julleth Ruiz Clavijo

UN NUEVO alto en el camino presentó el proyecto Komodo-1, un pozo que está en proceso de exploración de hidrocarburos *off shore* (costa afuera) por parte de Ecopetrol y Anadarko desde hace más de dos años y que está ubicado cerca de la costa de Santa Marta.

Esta iniciativa en los últimos meses ha venido presentando una serie de inconvenientes.

El primero se dio por la espera de la licencia ambiental con la que se daba luz verde para avanzar con la exploración del mismo, pero también por la orden que dio la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, meses antes de suspender el proceso. Finalmente, logró obtener este documento para continuar con su proceso.

Sin embargo, se conoció que la compañía petrolera Anadarko impuso un recurso de reposición a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) por considerar inviable cumplir con las exigencias que le realizó esta entidad al proyecto.

"De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPACA, Anadarko pro-

“**La petrolera extranjera le hizo un llamado a la Anla para que revoque las condiciones propuestas en la licencia ambiental**”.

cede a exponer sus motivos de inconformidad frente a varias de las consideraciones y decisiones adoptadas mediante la resolución 2821 proferida por la Anla, muchas de las cuales hacen inviable la ejecución misma del Proyecto por su desproporcionado o imposible cumplimiento”, señaló el documento.

Vale mencionar que las compañías interesadas en el proyecto completan más de dos años realizando inversiones significativas y han llevado a cabo las acciones preoperacionales necesarias para comenzar a perforar el pozo exploratorio Komodo -1 en una ventana de tiempo específica que



Los proyectos de exploración en el mar vienen presentando múltiples barreras. Foto: iStock

ofrecía condiciones climáticas estables y predecibles entre el 15 de noviembre y el 20 de noviembre del 2024.

Dentro de las acciones preoperacionales que requirieron al menos dos años incluyeron, entre otros, el acondicionamiento y certificación de la embarcación de perforación, el acondicionamiento de la base terrestre y la adquisición de bienes y servicios diseñados especialmente para el proyecto.

Debido a la suspensión imprevista del proceso de licenciamiento ambiental por parte de la Anla, que causó impactos significativos en el cronograma y los recursos del proyecto, no fue posible perforar el pozo exploratorio Komodo -1 en la ventana de tiempo planificada para el año 2024.

De acuerdo con la información expresada en este recurso de reposición, tanto Anadarko como Ecopetrol han concluido que no es posible perforar el pozo exploratorio Komodo -1 o cualquier otro pozo subsiguiente bajo los términos y condiciones impuestos por la Anla en la licencia ambiental.

“Estos términos y condiciones no solo superan las

regulaciones aplicables a este tipo de proyectos, sino que también son incompatibles con las mejores prácticas de la industria de hidrocarburos y, en algunos casos, se reitera, son desproporcionadas e

imposibles de cumplir”, se resalta en un aparte del recurso.

Con esto, la compañía petrolera extranjera le hizo un llamado a la Anla para que revoque las condiciones propuestas en esa licen-

cia ambiental, basándose en los argumentos legales presentados en este recurso como los derechos de la empresa a la legalidad, igualdad, seguridad jurídica y al debido proceso, cuya vulneración podría socavar la confianza inversionista en el sector energético en Colombia.

A esta solicitud se suma la que interpuso hace unos días la Procuraduría General de la Nación (PGN) con el fin de una modificación en dos artículos y sus párrafos. Dentro de estos se destaca el 20 con el que se da luz verde para iniciar la actividad, pero deberá contar con el pronunciamiento previo y favorable de la Anla frente al Plan de Manejo Ambiental Específico.

También solicita que se modifique que la Anla coordine interinstitucionalmente para construir un grupo de expertos con las más altas calidades, con el fin que se presenten recomendaciones o medidas de manejo a esta entidad, respecto de los factores biótico, abiótico, socioeconómico y las eventuales contingencias, entre otros cambios. ☺

itaú

Aviso de Cesión de los Contratos de Administración de Valores

Se informa a todos los interesados que:

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. (en adelante "Itaú") aprobó la cesión de los contratos de administración de valores de algunos clientes a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante "Progresión").

Los clientes cedidos tendrán un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación de aviso, enviada por correo certificado a la dirección de correo electrónico o física registrada en los archivos de Itaú, para manifestar su aceptación o rechazo. De no recibirse respuesta dentro del término fijado se entenderá aceptada la cesión. El rechazo de la cesión facultará a Itaú para terminar el contrato sin que haya lugar a indemnización, procediendo a la liquidación correspondiente y a las restituciones mutuas a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Sistema Financiero.

La cesión se perfeccionará, una vez concluido el plazo para que los clientes manifiesten su decisión. La fecha de perfeccionamiento será informada a través de los canales habilitados por Itaú.

A partir de la fecha de perfeccionamiento de la cesión, Progresión será la entidad responsable de la administración y gestión de estos contratos.

Para mayor información en relación con esta cesión puede contactarse a través de los siguientes canales de atención:

- Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Teléfono: Bogotá: (57) 6015818181 opciones 1, 6 y 2
- Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Teléfonos:
PBX: Celular (300) 912 21 21
Bogotá: (601) 390 5591
Medellín: (604) 604 0705
Cali: (602) 485 0706

2 AÑOS llevan las compañías interesadas en el proyecto Komodo -1 realizando inversiones significativas y han llevado a cabo las acciones preoperacionales necesarias para comenzar a perforar el pozo exploratorio en una ventana de tiempo específica, que ofrecía condiciones climáticas estables y predecibles entre el 15 de noviembre y el 20 de noviembre del 2024.